



## JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DE ORALIDAD

### CIRCUITO JUDICIAL DE CALI

[j06fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j06fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co)

#### Auto de Sustanciación

Santiago de Cali, septiembre cuatro (04) de dos mil veintitrés (2023)

Se allegó a través del correo institucional del Despacho, escrito presentado por la Dra. Ingrid Yasmin Trujillo Carvajal, quien en calidad de curadora ad-litem en representación de los herederos indeterminados del causante Luis Fernando Ramírez Bayer acepta la designación de curador.

Por lo anterior, el Juzgado: **RESUELVE:**

PRIMERO. Incorporar digitalmente al expediente el contenido del escrito de aceptación del cargo allegado por la Dra. Ingrid Yasmin Trujillo Carvajal como curador ad-litem en representación de los herederos indeterminados de Luis Fernando Ramírez Bayer.

SEGUNDO. Tener a la Dra. Ingrid Yasmin Trujillo Carvajal como curador ad-litem en representación de los herederos indeterminados de Luis Fernando Ramírez Bayer dentro del presente asunto tal como se dispuso en el numeral 1º de la providencia del 11 de agosto del año en curso, y póngase a su disposición el expediente digital para lo correspondiente.

Notifíquese,

**JOSE WILLIAM SALAZAR COBO**

Juez

Firmado Por:

Jose William Salazar Cobo

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 006

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b6860ac818beee5521a07e7fa9c95ef8efce25b2539887b6c133593e090f4d3a**

Documento generado en 05/09/2023 01:46:23 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**